



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 1 de 10

Auditoria 14 - 15	Audidores.	Giovanni Galeano Mendoza, Nancy Hernández Montoya Gloria Helena Rincón Cano
Proceso a auditar		Gestión Ambiental
Objetivo General		Evaluar la implementación y ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental en el colegio María Mercedes Carranza, teniendo en cuenta el direccionamiento normativo vigente, la sostenibilidad y ciclos de mejora establecidos y la Política Ambiental definida en la SED.
Objetivos Específicos		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los programas de gestión ambiental en relación con el uso eficiente del agua, energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles en el colegio María Mercedes Carranza con corte al 31 de diciembre de 2017, y formulación y seguimiento con corte 31 de mayo de 2018. ➤ Verificar cumplimiento del procedimiento identificación de aspectos y valoración de aspectos ambientales.
Alcance		La verificación y seguimiento se realizará en cumplimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental en la SED, con cortes a 31 de diciembre de 2017 y 31 de mayo de 2018.

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, "Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado".
- Decreto Nacional 1743 de 1994, "Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente"
- Decreto Nacional 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1983 de 2015, Reglamentario Único del Sector Función Pública".
- Decreto Nacional 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG).
- Decreto 371 de 2010, "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito"



Capital”

- Decreto 456 de 2008, “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 242 de 2014, Secretaría Distrital de Ambiente, “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”.
- Directiva 03 de 2013, alcaldía de Bogotá, Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con los manuales de funciones y de procedimientos y la pérdida de elementos públicos.
- Procedimiento Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales Código: 17-05-PD001.
- Matrices de Identificación de aspectos y evaluación de Impactos ambientales SED
- Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2016 – 2020.
- Acta de concertación del 24 de enero de 2017 Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA entre la Secretaria Distrital de Ambiente SDA y Secretaria de Educación del Distrito SED.

2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se aplicó la siguiente metodología de trabajo:

1. Entrevistas con los profesionales del colegio encargados del Plan de Gestión Ambiental en el colegio, de acuerdo con la responsabilidad asignada.
2. Inspección ocular de las actividades incluidas en la Matriz de identificación de Aspectos y valoración de impactos ambientales, de acuerdo a visita llevada a cabo el día 17 de agosto de 2018

3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

EL Informe de auditoría es producto de la evaluación efectuada a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental en el colegio María Mercedes Carranza, enfocada en la verificación del desarrollo y seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2017 con corte a 31 de diciembre y para el 2018, las que se adelantaron al 31 de mayo, en lo que respecta a los programas de ahorro y uso eficiente del agua, ahorro y uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos sólidos e implementación de prácticas sostenibles y demás actividades incluidas en la Matriz de identificación de aspectos y valoración de aspectos de las vigencias 2017 y 2018.

Las imágenes que se registran en el informe obedecen al registro fotográfico adelantado por el equipo auditor



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 3 de 10

• ASPECTOS POSITIVOS

- Se observa cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación en la formulación y definición de acciones en cumplimiento para la implementación del Plan de Gestión Ambiental en el colegio para la vigencia 2017, desde el diagnóstico ambiental, la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, definición del plan de acción, seguimiento a las actividades, identificación de riesgos y plan integral para residuos peligrosos. Pero para la vigencia 2018, se encuentra formulada la matriz de aspectos e impactos ambientales sin que se encuentre subida en isolucion ni se le haya hecho seguimiento en el mes de abril.
- Se destacan las líneas de acción establecidas en el Proyecto Ambiental PRAE, a partir del desarrollo de las líneas de acción “celebración día de la tierra, día del agua, día del medio ambiente, elección de vigías del medio ambiente.

3.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

De acuerdo con los reportes adelantados en la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos, y verificación insitu, se estableció que el colegio en forma gradual ha adelantado instalación sistemas ahorradores en las unidades sanitarias y el mantenimiento de las baterías sanitarias, aspecto verificado a través de revisión contractual 2018.

Imagen No.1. Sistemas ahorradores lavamanos y baños



3.2 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA

En la visita adelantada se evidenció que el colegio cuenta con sistemas de luminarias ahorradoras.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 4 de 10

Dentro del seguimiento de la acción de mejora de: *“Realizar actividades con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica, acompañado por actividades de sensibilización”* incluyen la evidencia fotos de los bombillos led ahorradores. Así como se evidenció la existencia del contrato No.13 de 2017 donde se hace la compra de bombillos ahorradores

En general se evidencia en la contratación del colegio la clausula ambiental asi como en los contratos 13/17 compra de bombillos ahorradores, contrato 51/17 compra de marcadores ecologicos, contrato 56/17 hidro-fluxometros, contrato 16/18 trampa de grasas, y el otrosid del contrato de la tienda escolar y certificado de recoleccion de aceite vegetal usado, la conciencia y practica de proteccion del medio ambiente

3.3 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el Programa se orienta a fomentar el aprovechamiento, a través de la correcta clasificación y separación en la fuente de los residuos.

Los residuos según su clasificación deben ser depositados en los puntos ecológicos de la siguiente manera:

Caneca verde: corresponde a los residuos no reciclables como servilletas sucias, platos, vasos y cubiertos desechables usados, restos de comida, papel contaminado, los post-it, el papel carbón, acetatos, papel plastificado, cerámica.

Caneca azul: Residuos reciclables como cuadernos, papel periódico, cartulina, revistas, cartón, directorios telefónicos, cajas de cereales, papel reutilizado, papel de correspondencia o archivo, sobres de manila.

Caneca blanca: Plástico: botellas de bebidas y botellas de productos de aseo con tapas, bolsas, empaques y paquetes, botellones de agua, botellas de vidrio, objetos de metal, aluminio.

Durante inspección realizada se evidenció la la disposición de puntos ecológicos en el patio de descanso, así como en los salones de clase, sitio este donde se adelantan campañas con miras a disminuir los residuos sólidos no aprovechables.

Imagen 2. Puntos ecológicos colegio





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 5 de 10

Durante inspección realizada a los puntos ecológicos se evidenció que, en la totalidad de los puntos dispuestos, los funcionarios hacen una adecuada segregación de los residuos de papel/cartón y de material no reciclable,

Imagen 3: puntos de ecológico en regular condición



El registro fotográfico evidencia un punto ecológico incompleto, situación que se repite en otros puntos del colegio, aunado a lo anterior según se observó el colegio carece de puntos ecológicos en los diferentes espacios de acceso a los estudiantes y comunidad educativa.

Igualmente se encuentra en el aplicativo isolucion evidencia del acuerdo de corresponsabilidad y planilla de entrega de material reciclable. Se estableció el diligenciamiento del formato de aforo de residuos sólidos definido en kg, por cada fuente cartón, papel, vidrio, plástico, metales y orgánicos no reciclables, es necesario adelantar trazabilidad en la actividad con el fin de verificar si efectivamente se reduce la generación de residuos sólidos mediante la adecuada separación de la fuente, reciclaje y transformación de la mayor cantidad de material posible.

Imagen 4: campañas de sensibilización al reciclaje



3.3.2 RESIDUOS PELIGROSOS

En el colegio se tienen residuos peligrosos de laboratorio, algunos de los cuales ya se encuentran vencidos y/o no se están utilizando; de acuerdo con lo anterior, se recomienda dar aplicación a la



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 6 de 10

resolución 2207 de 2015, "Por la cual se adopta el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la Secretaría de Educación del Distrito – PGIRESPEL, en cuanto a las medidas adecuadas para el etiquetado, embalado y almacenamiento de dichos materiales, incluyendo los que se tienen pendientes luminarias y toner.

De acuerdo con el plan de gestión de residuos peligrosos expedido por la SED en el 2015 y que se encuentra dispuesto en Isolucion el almacenamiento consiste en tomar medida para guardar temporalmente en forma segura, mientras se entrega a un externo. De acuerdo con el registro fotográfico se evidencia que no es correcto el empackado y embalaje del RESPE, sin embargo, es necesario dar cumplimiento a las demás medidas consistentes en al etiquetado, señalización del sitio, garantizando protección contra humedad, goteras y restricción de acceso y garantizar que el tiempo de almacenamiento no sea superior a un año

Imagen 5: Almacenamiento de productos peligrosos quimicos

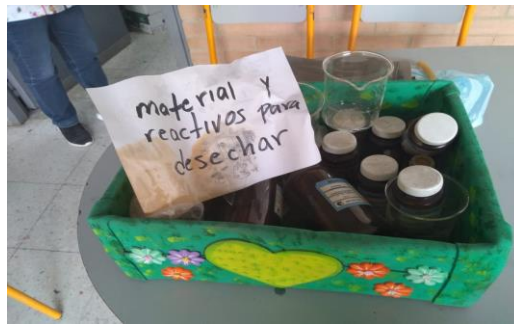


Imagen 6: Almacenamiento luminarias





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

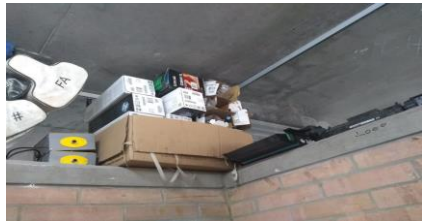
INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 7 de 10

Imagen 7: Almacenamiento de cartuchos



Igualmente se estableció el no cumplimiento de la institución con lo dispuesto el párrafo 1 y 2 del artículo 4, de la Resolución 2207 de 2015, en cuanto a responsabilidades se refiere, en donde se señala que el Rector diligenciará los formatos de registro y gestión externa del PGIRESPEL y los remitirá a la Dirección local correspondiente, para que este a su vez consolide el de todas las instituciones y lo remita a la Oficina Asesora de Planeación. Se debe establecer esta práctica en forma semestral, reportando hasta el segundo viernes de julio, los del primer trimestre y el segundo viernes de diciembre los de segundo semestre.

3.4 PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Se evidencia la actualización de la cartelera con el fin de difundir diferentes mensajes de celebraciones ambientales y tips ecológicos para el uso eficiente de recursos, la separación de residuos sólidos y demás hábitos amigables con el medio ambiente.

Imagen 8: cartelera campaña ambiental



De acuerdo con la verificación selectiva de la contratación realizada en el colegio para el 2017 y 2018, en los contratos suscritos, se evidencia la inclusión de una cláusula contractual en donde se le señala al contratista la obligatoriedad de tomar las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental en sus operaciones, cumpliendo las leyes ambientales aplicables y la sujeción a las normas relativas al control de las mismas; no obstante, se sugiere incluir la cláusula en el contrato de tienda escolar, ya que especialmente en este se hace manejo de residuos sólidos (aceites).

Adicional a lo anterior se estableció a través del PRAE la conformación del comité ambiental. Las



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

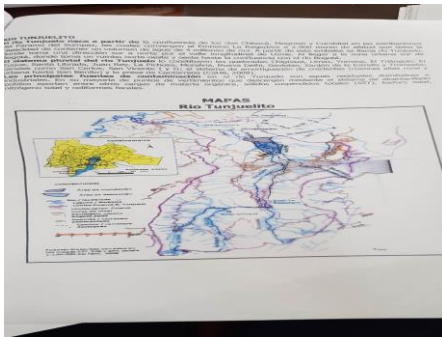
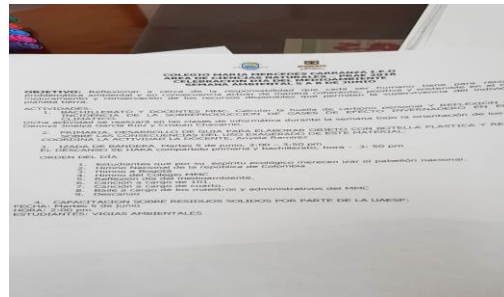
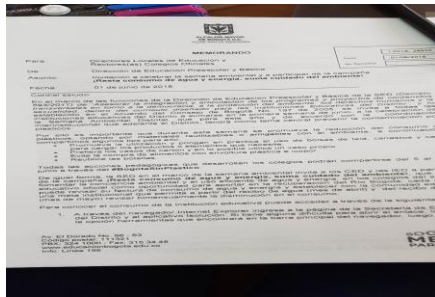
AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 8 de 10

líneas de acción incluidas y desarrolladas en el PRAE 2018 son entre otras las siguientes: Celebración día de la Tierra, elección de vigías ambientales, día del agua, celebración día del medio ambiente.

Imagen 9: registro de campañas ambientales



3.5 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

El colegio María Mercedes Carranza, está incluido en la lista de colegios que la Oficina Asesora de Planeación incluyó en el primer grupo de 2017, en la muestra para la implementación del PIGA

Verificado el aplicativo Isolucion, se estableció que efectivamente la institución educativa identificó la matriz de aspectos e impactos ambientales, definió el plan de acción, y adelantó el respectivo seguimiento a las acciones de mejora abiertas para la vigencia 2017.

En la tabla No.1 registrada a continuación, en la columna final se hacen las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con las evidencias remitidas por el colegio y las verificadas en visita de campo.

La Oficina de Control Interno observó que el colegio formuló 10 acciones para contrarrestar el impacto ambiental negativo una vez identificados los aspectos e impactos ambientales en la matriz 2017, de lo cual se evidencia cumplimiento de acuerdo con lo programado, por lo que se concluye que el cumplimiento total fue del 100% para la vigencia evaluada.

De otra parte, se estableció que para el 2018, el colegio no identificó, la matriz de aspectos e impactos ambientales, ni formuló acciones a realizar, por lo que es necesario que se atienda el direccionamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para formular la misma, adelantar el respectivo seguimiento en



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 9 de 10

las fechas señaladas, registrando en el aplicativo Isolucion las evidencias que den cuenta de lo actuado.

Tabla No.1 Matriz de aspectos e impactos ambientales 2017

Núm.	Estado	Situación Actual	Situación Deseable	Fecha de Creación	actividad	%Avance Plan de Acciones	resultado	fecha seguimiento	observacion oci
2703	Abierta	Se ha realizado periódicamente y al igual que los toner se encuentran almacenados en espera de recolección por parte de la empresa Lumina programada para el mes de octubre.	Obtener certificado de gestor autorizado de la disposición final adecuada de las luminarias	13-sep-17	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la SED llevando los registros de generación de los RESPEL, almacenado temporalmente y de modo adecuado los RESPEL, gestionando la disposición final adecuada de los RESPEL con gestores autorizados y solicitando el certificado de disposición final.	100%	PENDIENTE REALIZAR GESTION DE ENTREGA A EMPRESA RECOLECTORA	17/12/2017	sin evidencias en el aplicativo asi como no han cerrado acciones. Se encontraron luminarias almacenadas debidamente pero sn entrega en fecha de la visita 17 agosto de 2018
2702	Abierta	Los tóner desocupados se encuentran almacenados en una bodega junto con otros elementos considerados como respel en espera de la recolección solicita la cual esta programada para el mes de octubre.	Obtener certificado de gestor autorizado de la disposición final adecuada de los tóner	13-sep-17	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la SED llevando los registros de generación de los RESPEL, almacenado temporalmente y de modo adecuado los RESPEL, gestionando la disposición final adecuada de los RESPEL con gestores autorizados y solicitando el certificado de disposición final.	100%	Los tóner desocupados se encuentran almacenados en una bodega junto con otros elementos considerados como respel en espera de la recolección solicita la cual esta programada para el mes de octubre.	17/12/2017	sin evidencias en el aplicativo asi como no han cerrado acciones. Se encontraron cartuchos de toners almacenados debidamente pero sn entrega en fecha de la visita 17 agosto de 2018
2701	Abierta	se solicitó a los docentes realizar recolección de residuos peligrosos de laboratorio y almacenarlos en las bodegas asignadas en espera de recolección	Obtener certificado de gestor autorizado de la disposición final adecuada de los residuos de laboratorio.	13-sep-17	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la SED llevando los registros de generación de los RESPEL, almacenado temporalmente y de modo adecuado los RESPEL, gestionando la disposición final adecuada de los RESPEL con gestores autorizados y solicitando el certificado de disposición final.	100%	SE ENCUENTRAN ALMACENADOS. PENDIENTE REALIZAR GESTION DE ENTREGA A EMPRESA RECOLECTORA	17/12/2017	sin evidencias en el aplicativo asi como no han cerrado acciones. Se encontraron residuos quimicos almacenados y separados debidamente pero sin entrega en fecha de la visita 17 agosto de 2018
2700	Abierta	Se separan en la fuente los desechos de la cocina y lo recoge sistema de COMPENSAR	Disminución de la generación de residuos no aprovechables en el colegio	13-sep-17	Realizar actividades orientadas a fomentar el consumo responsable, acompañado por actividades de sensibilización orientadas a disminuir la cantidad de residuos no aprovechables	0%	fotos trampa grasas sin formato de entrega	17/12/2017	scanner foto en el aplicativo, se requiere cerrar acciones 2017
2698	Abierta	Separación en la fuente	Entrega del material potencialmente reciclado a la población recicladora de oficio	13-sep-17	Desarrollar acciones que motiven la separación en la fuente de los residuos, llevar los registros de generación y entrega del material potencialmente reciclable a la población recicladora de oficio	0%	formato entrega y convenio corresponsabilidad	17/12/2017	scanner planilla entrega de residuos y convenio en el aplicativo, se requiere cerrar acciones 2017
2696	Abierta	Separación en la fuente	Vinculación activa de la población recicladora de oficio en la gestión de los residuos sólidos del colegio	13-sep-17	Suscribir un convenio de corresponsabilidad entre el colegio y al población recicladora de oficio con el cual se garantice la entrega del material potencialmente reciclable y se fijen compromisos de horario y rutas entre las dos partes.	0%	convenio corresponsabilidad	17/12/2017	scanner convenio en el aplicativo, se requiere cerrar acciones 2017
2693	Abierta	Aseo, mantenimientos preventivos.	Instalaciones sin fugas y sin daños, mantenimiento preventivo	13-sep-17	Realizar actividades orientadas a reducir el consumo de agua, acompañado por actividades de sensibilización	0%	sin seguimiento scanner vígias	17/12/2017	scanner vígias, se requiere cerrar acciones 2017
2691	Abierta	Uso de agua lluvia para baños	Sistemas ahorradores de agua en las unidades sanitarias del colegio (baños, cocinas, pocetas)	13-sep-17	Instalar sistemas ahorradores de agua en las unidades sanitarias y/o mantenimiento preventivo de los sistemas ahorradores de agua ya instalados.	0%	fotos tanque	17/12/2017	con evidencias, se requiere cerrar acciones 2017
2689	Abierta	uso de luces led	Estrategias implementadas con el fin de disminuir el consumo de energía al interior del colegio	13-sep-17	Realizar actividades con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica, acompañado por actividades de sensibilización	0%	fotos lamparas	17/12/2017	con evidencias, se requiere cerrar acciones 2017
2688	Abierta	actividades PRAE, GESTORES AMBIENTALES, CULTIVO DE PLANTAS, ...	Proyecto Ambiental Escolar del colegio	13-sep-17	Desarrollar el Proyecto Ambiental Escolar del colegio de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Educación Preescolar y Básica de la SED	0%	fotos cartilla actas	17/12/2017	con evidencias, se requiere cerrar acciones 2017

Elaborado por equipo auditor OCI- tomado de Isolucion



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA

AUDITORIA GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 18/09/2018

Página: 10 de 10

4. CONCLUSIONES Y / O RECOMENDACIONES

- El colegio María Mercedes Carranza, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental a través de los programas de uso eficiente del agua, energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles con corte al 31 de diciembre de 2017, con un cumplimiento del 100%; sin embargo, no ocurrió lo mismo con el 2018, por lo que requiere adelantar las actividades, registrar en el aplicativo y reportar los seguimientos.
- Es necesario que el colegio consulte en forma permanente el aplicativo Isolucion con el fin de que conozca toda la regulación normativa relacionada con la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, el manejo de los residuos ordinarios, la obligatoriedad normativa para los residuos peligrosos, los reportes a la SED, la puesta en marcha de las buenas prácticas en cuanto a la reducción de la impresión que no sea necesaria, configurar máquinas en modo económico, no uso de cartuchos a color, programas para implementación de cultura cero papel, maximizando la publicación de documentos electrónicos, realizar mantenimientos preventivos y correctivos en redes eléctricas e hidráulicas, continuar con la compra de lámparas ahorradoras, sensibilización a los estudiantes a través del proceso educativo y demás prácticas que contribuyan a la preservación del medio ambiente.
- Se requiere el desarrollo de las guías dispuestas Isolucion relacionadas en especial, con la guía técnica para el manejo de residuos sólidos, plan de gestión integral de residuos peligrosos, gestores autorizados para el manejo de los residuos peligrosos y guía de compras ambientales 2017.
- El colegio debe socializar la Política Ambiental de la SED, para que sea interiorizada, apropiada y aplicada por los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

ORIGINAL FIRMADO POR:

Equipo Auditor:

GLORIA HELENA RINCÓN CANO
Profesional Especializado OCI

GIOVANNI GALEANO MENDOZA
Profesional OCI

NANCY HERNANDEZ MONTOYA
Profesional OCI

Aprobado por:

ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe oficina de Control Interno